FUNDAMENTOS

La baja en el número de contratos de personal ha resentido fuertemente la prestación de numerosos servicios por parte de la Administración Pública Rionegrina, sobre todo en organismos con atención directa al ciudadano, como fue el caso del personal hospitalario –subsanado parcialmente hasta el momento con prorrogas bimensuales-, la merma en la cantidad de empleados de la Dirección General de Rentas, o bien como el caso que nos convoca en esta oportunidad, en las distintas Delegaciones del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Precisamente, el Registro Civil atiende a diario en sus respectivas delegaciones a miles de rionegrinos que concurren a regularizar su situación documental o bien por la concreción de otros trámites que todos conocemos. Pero, en los últimos meses su funcionamiento se ha visto altamente resentido por la falta de personal habida cuenta de la caída de numerosos contratos de trabajadores que prestaban servicios bajo esa modalidad.

A contramarcha de lo que sucede a nivel nacional, donde se le ha dado un gran impulso a los servicios prestados por los registros civiles, en nuestra provincia no sólo se está achicando la planta de personal de las distintas delegaciones, sino que además se le están retaceando herramientas informáticas y tecnológicas.

Esta situación ha provocado el retraso de los trámites actualmente en marcha, como asimismo la imposibilidad del personal que continua en funciones, de dar respuestas a los miles de coprovincianos que diariamente se acercan a las distintas delegaciones a cumplimentar su trámite.

Sin dudas, esta situación representa un freno a la continuidad del proceso de modernización del organismo, que se venía desarrollando de manera conjunta con el registro nacional y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en materia documentaria y de digitalización de actas, respectivamente.

Cabe mencionar que en materia de digitalización de actas, la provincia de Río Negro se encontraba entre los primeros lugares a nivel nacional, pero a partir de la baja en los contratos de personal, el proyecto decreció en progreso y en la respuesta al público.

Asimismo, también se ha resentido un servicio fundamental a partir de la falta de personal

necesario, como es la inscripción de los recién nacidos, labor prioritaria del registro.

Pero uno de los principales problemas que debe afrontar la ciudadanía es el cierre de distintas oficinas en las ciudades con mayor población de la provincia, como es el caso de Cipolletti (oficina del Barrio 1200 Viviendas) y General Roca (J.J. Gómez, Barrio Mosconi y Barrio Nuevo), lo que genera que los ciudadanos deban trasladarse grandes distancias para la realización de un trámite, cuando antes podía hacerlo en cercanías de su domicilio.

Más allá del enojo lógico de los usuarios del sistema, esta situación representa un obstáculo impresionante para todos aquellos que no pueden llevar a cabo los trámites correspondientes para el desarrollo de su vida personal como de sus actividades económicas, generándose así un mal general en la población a partir de una medida arbitraria del Poder Ejecutivo respecto de su recurso humano.

Por ello:

Coautores: Francisco Javier González, Cristina Liliana Uria.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas, se proceda a la reapertura de las oficinas que fueran cerradas desde el 10 de diciembre de 2011, al tiempo que se tomen las medidas necesarias para la normal prestación del servicio al público, a través de las distintas delegaciones del organismo, previéndose la cantidad de personal necesario para este fin, implicando ello la recontratación de aquel personal que se encontraba capacitado a tal fin.

Artículo 2°.- De forma.